

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, a 10 de noviembre de 2004.—El Presidente P.D.: (Res. 24-06-99; B.O.E. 09-07-99), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Ramón Palacín Ribé.

ANEXO I

Puesto de trabajo adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
N.º de orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Denominación	Nivel	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
	Servicio de Auditoría Interna										
	<i>Inspección de los Servicios</i>										
1-3	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Llave de Larra, Joaquín de la.	0137400168	A0011
1-3	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Pombo Garzón, Julián.	0160538668	A0011
1-3	Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Secretario adjunto al Ejecutivo al Director General.	30	TB	Madrid.	Pozo López, Joaquín I. del.	0246480468	A0011

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20128 *ORDEN APU/3886/2004, de 11 de noviembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2886/2004, de 26 de agosto, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/2886/2004, de 26 de agosto (B.O.E. 01-09-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre desig-

nación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación: Orden de 26 de agosto de 2004 (B.O.E. 01-09-04)

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
7	Delegación del Gobierno en Andalucía SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA Subdelegación Secretario de Subdelegado del Gobierno.	14	Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.		Sánchez Roldán, María Regina.	2907730113	D	A1146	Activo.
15	Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias Área funcional de Fomento Director del Área.	30	Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias.	30	Peláez López, Manuel.	1045424213	A	A1603	Activo.

20129 ORDEN APU/3887/2004, de 11 de noviembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3137/2004, de 24 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/3137/2004, de 24 de septiembre (B.O.E. 01-10-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.

SEVILLA SEGURA

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden de 24 de septiembre de 2004 (B.O.E. 01-10-04)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 3. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública. Gabinete Técnico del Secretario General. Jefe Gabinete Técnico. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Gabinete Técnico del Secretario General para la Administración Pública. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: González Olivares, Lorena. N.R.P.: 82547724. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.